

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

465 *GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGUAS DE PUERTO REAL, S.A.
APRESA 21, S.L.U.
DEPUREAL 21, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios de la Mercantil Grupo Energético de Puerto Real, S.A., Aguas de Puerto Real, S.A., APRESA 21, S.L.U. y de DEPUREAL 21, S.L.U. en decisión de 10 de diciembre de 2014, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las absorbidas a favor de la absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones de las mismas.

La fusión tiene carácter simplificado por cuanto tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas están íntegramente participadas por el mismo socio y de acuerdo con lo dispuesto en el 49.1 de la Ley 3/2009, no procede establecer tipo de canje de las participaciones ni ampliar el capital de la absorbente.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 39 de la Ley 3/2009. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Puerto Real, 21 de noviembre de 2014.- La Presidenta del Consejo de Administración de Grupo Energético de Puerto Real, S.A., Aguas de Puerto Real, S.A., APRESA 21, S.L.U. y de DEPUREAL 21, S.L.U.

ID: A150001518-1